## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 070 -03 AI

Fecha: 30 de Octubre de 2003

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
CASANARE	VILLANUEVA	Х				El Triunfo, Caracolí, La Colmena, Caimán Bajo, Caimán Alto, Vegas del Upía		
META	BARRANCA DE UPÍA	Х				San Ignacio, Las Moras, Algarrobo		

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra	a población X				
Aproximadamente 31.000 habitantes del área urbana de Barranca de Upía y Villanueva y, de las veredas San Ignacio, Las Moras y Algarrobo (Barranca de Upía) y, El Triunfo, Caracolí, Caimán Alto, Caimán Bajo, La Colmena y Vegas del Upía (Villanueva).							

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el marco de los diálogos entre las AUC y el gobierno nacional, se han presentado contradicciones entre la línea oficial de las AUC y algunos grupos regionales que, como en el caso del Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas del Casanare, libran una disputa por el control social, los circuitos económicos y financieros, en la cual es factible la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil, masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzosas y desplazamientos forzados masivos e individuales; restricción a la libre circulación y acciones de

retaliación contra la población civil que estos grupos armados ilegales señalan como adepta al band contrario.
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC ELN AUC M OTRO Autodefensas del Casanare
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC ELN AUC X OTRO X Autodefensas del Casanare
<ul> <li>4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.</li> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL: Homicidios selectivos y/o configuración múltiple, desapariciones forzosas.</li> <li>AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS: enfrentamientos con interposición o población civil.</li> <li>DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> <li>5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:</li> <li>A LA VIDA</li> <li>A LA INTEGRIDAD PERSONAL</li> <li>A LA LIBERTAD PERSONAL</li> <li>A NO SER DESPLAZADO</li> </ul>
<ul> <li>A LA LIBRE CIRCULACIÓN</li> <li>A LIBERTAD DE RESIDENCIA</li> </ul>

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los municipios de Barranca de Upía y Villanueva, están ubicados en las vegas del río Upía en límites de los Departamentos de Meta y Casanare. Cuentan con 81.000 habitantes, de los cuales 8.860 habitan en el sector rural y 72.140 en la zona urbana. La economía local se basa en la ganadería extensiva y la agroindustria, cuyo renglón principal es el cultivo de la palma africana con una extensión de más de 3.000 hectáreas. Asimismo, estos municipios están ubicados sobre la arteria vial que comunica las ciudades de Villavicencio y Yopal.

Si bien es cierto que en los últimos años las AUC han logrado imponer un orden social y militar para contrarrestar la insurgencia, hoy este orden hace crisis con la prefiguración de una nueva disputa territorial entre los grupos de Autodefensa, con la posible ocurrencia de violaciones masivas a los

derechos humanos. Hasta el mes de abril del presente año, las dos facciones de las AUC habían llegado a acuerdos mutuos "respetándose" el control sobre las jurisdicciones territoriales previamente pactadas en la zona de riesgo. Fenómeno de disputa que también se manifiesta en otros municipios del Departamento del Meta como Mapiripán, Puerto López, San Carlos de Guaroa.

Particularmente, en Barranca de Upía y Villanueva, los móviles principales de la confrontación armada entre los grupos de Autodefensas local, Casanare, y del Bloque Centauros es detentar el control de la vía Villavicencio - Yopal y los recursos provenientes de las extorsiones a los cultivadores de palma aceitera, ganaderos y comerciantes. A su vez, los grupos enfrentados al poseer mayor control territorial tendrán una mejor capacidad de negociación con el gobierno nacional.

Esta disputa tiende a intensificarse con graves consecuencias para la población civil, las cuales se pueden examinar de la siguiente manera:

\*La aparición de conflictos y rivalidades por los sentimientos de desconfianza y antipatía entre las comunidades de los municipios Villanueva y Barranca de Upía, generados por la estigmatización y las acciones de descrédito mutuo entre los grupos contendientes, debido a que el Bloque Centauros ejerce su dominio sobre los pobladores de Barranca de Upia y a su vez las Autodefensas Campesinas del Casanare ejercen su control sobre los habitantes de Villanueva.

\*Combates con interposición de población civil y desplazamiento forzado en el marco de la disputa por las regiones aledañas a Barranca de Upía y Villanueva. La población civil ha resultado afectada por los combates entre estos grupos de autodefensas tal como sucedió en el mes de agosto de 2003, en la vereda Horizontes, jurisdicción de San Luis de Gaceno, Boyacá, -área limítrofe de Cundinamarca, Meta y Boyacá-. Esta situación generó el desplazamiento de cerca de 12 familias, las cuales se ubicaron en la cabecera municipal de Barranca de Upía y en el corregimiento de Guaicaramo, jurisdicción de Paratebueno (Cundinamarca).

\*Violaciones al derecho de libre locomoción y libertad que se traduce en la restricción del transporte de pasajeros y carga entre un municipio y otro, la población civil se siente amenazada en el momento en que se dirige a las localidades controladas por la autodefensa contraria.

\*Incremento de las desapariciones forzadas y de los homicidios selectivos. Durante el año 2003 se han presentado las desapariciones, entre otras de las siguientes personas: Helbert Mendoza; Enerio Gutiérrez y Elmo Edilbor Sánchez; María Cecilia Alzate y John Jairo Castellanos, hasta el momento se desconoce su paradero. En lo que hace referencia a homicidios, se conocen los de los señores William Burgos Sucre y Víctor Julio Perales, en julio de los corrientes, y el del señor Omar Francisco Ruiz Calderón, quien aspiraba al Concejo Municipal de Barranca de Upía, asesinado el pasado 17 de agosto.

El escenario de riesgo presente tiende a agudizarse debido al incremento de las operaciones de control y de los rumores sobre posibles homicidios, desapariciones forzosas y retaliaciones; mecanismos violentos que pretenden obtener el apoyo y lealtad de la población civil sobre uno u otro bando en contienda. Es así como durante los últimos días los miembros del Bloque Centauros de las AUC, que hacen presencia en jurisdicción de Barranca de Upía, restringen el ingreso de jóvenes que residen en Villanueva. En represalia, integrantes de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), prohíben el ingreso a Villanueva de estudiantes que residen en Barranca de Upía. Como consecuencia de lo anterior, varios docentes han solicitado a las autoridades competentes, su traslado hacia otra región del Departamento.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Gobernación del Meta y Casanare y, Alcaldías Municipales de Barranca de Upía y Villanueva

### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO: IV División; VII, XVI Brigada.
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- **POLICIA NACIONAL:** Comando Policía Departamento de Meta y Casanare y Estaciones de Policía de Barranca de Upia y Villanueva.

#### **RECOMENDACIONES**

Previo análisis de la situación expuesta es necesaria la pronto intervención de las autoridades civiles y militares, con el fin de impedir la degradación del conflicto armado entre los grupos de Autodefensa, neutralizando todo tipo de amenazas, intimidaciones, extorsiones y retaliaciones contra la población civil.

Igualmente, se solicita a las autoridades judiciales adelantar las respectivas investigaciones sobre los homicidios y las desapariciones forzosas cometidas que han generado conmoción en la población civil y un estado de temor y zozobra.

Asimismo, se recomienda activar los comités departamentales y municipales de atención a la población desplazada con el fin de atender los casos de desplazamiento forzado masivo que eventualmente se puedan presentar.

Por último, se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita al Alto Comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con los grupos de autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.